

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Palacio Legislativo de Donceles, a 6 de octubre de 2020.
MDPPOTA/CSP/0869/2020.

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle copia del oficio **SG/UE/230/709/20** de fecha 13 de abril de 2020, de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual la Consejería Jurídica del Gobierno Federal da respuesta a la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

Único.- Se exhorta de forma respetuosa a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, tenga a bien, apresurar la publicación del decreto de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFVSSA1-2010, en el Diario Oficial de la Federación, la cual, fue aprobada el pasado mes de enero del año 2020, por los Comités Consultivos Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía y el de Regulación y Fomento Sanitario de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y que da cumplimiento al decreto que reformó el Congreso de la Unión a la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del oficio en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**